**Quito, 13 de julio de 2018**
**Boletín No. 069**

**EP Petroecuador ha implementado cinco acciones para erradicar la corrupción durante los últimos catorce meses**

*Están vigentes acuerdos con las entidades de control para entregar información y denunciar actos dolosos. 100 funcionarios han sido separados de la entidad.*

Con la política de cero tolerancia a la corrupción que implementó el Gobierno Nacional, se inició una etapa de erradicación contra las prácticas antiéticas y dolosas que se han registrado en la empresa pública EP Petroecuador, la cual no estuvo exenta de actos de corrupción.

La petrolera pública, a través de sus autoridades competentes, **ha entregado la información** requerida por los diferentes organismos de control e investigación con que cuenta el Estado para actuar en estos casos. Estas son las cinco principales acciones que se han gestionado en EP Petroecuador desde el inicio de la administración del Presidente Lenin Moreno:

* Se inició la **renegociación** de los contratos de preventa petrolera suscritos con las empresas Unipec, Petrochina y Petrotailandia, los cuales fueron, en sus términos originales, altamente lesivos a los intereses del país. Luego de un período de negociación con los representantes de las tres firmas asiáticas, se consiguió mejorar, sustancialmente, las condiciones para el país. Esto ha permitido que nuestro crudo vuelva a comercializarse en el **mercado spot por cuarta ocasión**, obteniendo así mejores precios para nuestro petróleo.
* Se implementó el **Sistema de Administración Judicial de Petroecuador - SAJPEC**, mismo que tiene como objetivo ordenar, controlar y administrar adecuadamente todos los procesos judiciales en los que intervine la empresa. Este moderno sistema, más allá de beneficiar a EP Petroecuador, a sus funcionarios y trabajadores, permitirá acceder de manera directa y transparente a la información pública.
* Se incluyó una **cláusula anticorrupción en el Contrato Colectivo**, en la cual, los miembros del Comité de Empresa declaran, expresamente, que no han ofrecido, ofrecen u ofrecerán, y no han efectuado o efectuarán ningún pago, préstamo servicio ilegítimo o prohibido por la ley, entretenimiento, viajes, obsequios, dádiva monetaria indebida o cualquier otro beneficio o ventaja económica o de otro tipo, a ningún funcionario, trabajador o autoridad de la EP Petroecuador que hubiera tenido o tenga que ver con el proceso de negociación del contrato colectivo. Este contrato colectivo es considerado como un hecho histórico, ya que en los 45 años de vida institucional de EP Petroecuador nunca antes se incluyó una Cláusula Anticorrupción.
* Además, la Empresa Pública Petroecuador implementó el nuevo **Sistema de Consulta de Pago a Proveedores**, lo cual permite a los contratistas conocer el estado de sus facturas, montos y fechas de cancelación, por los bienes y servicios prestados en un periodo determinado. Esta herramienta tecnológica también le permite al proveedor saber las razones por las cuales su factura no se encuentra en proceso de pago. Con el Sistema de Consulta de Pagos a Proveedores, además de transparentar las transacciones realizadas entre EP Petroecuador y sus contratistas.
* La Empresa Pública Petroecuador impulsó, en conjunto con **la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)** la firma de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el objetivo de desarrollar iniciativas de colaboración que contribuyan al fortalecimiento institucional de las dos entidades y trabajar mancomunadamente en los campos de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y financiamiento de delitos. Al amparo de este convenio, la petrolera pública ya cuenta con la **Jefatura de Control y Prevención de Lavado de Activos de EP Petroecuador**.

**Informes de la Contraloría General del Estado:**

De acuerdo a los **100 exámenes especiales realizados** por la Contraloría General del Estado a EP Petroecuador, la petrolera pública dará cumplimiento a cada una de las **recomendaciones** emitidas por el ente de control en cuanto al análisis de precios unitarios de las compras que se realizan en la entidad y la aplicación de la Ley de Contratación Pública en los procesos contractuales que se mantienen y que se realizarán en el futuro.

Como resultado de los exámenes especiales realizados por el organismo de control, han sido **separados** de la institución **cerca de 100 funcionarios** que resultaron involucrados en actos dolosos.

En base al plan establecido las áreas van ejecutando las actividades necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones y van registrando en el Sistema de Control de Recomendaciones (SICOR) todas estas actividades, adjuntando todos los medios de respaldo. Para promover el cumplimiento de las recomendaciones, EP Petroecuador cuenta con la Jefatura Corporativa de Control de Gestión, que efectúa el seguimiento permanente al cumplimiento de las recomendaciones, emitiendo informes mensuales del estado de cumplimiento e impulsando a las áreas para que den inmediato cumplimiento.